



Factura: 001-002-000029447



20170901055C04660

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901055C04660

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE MAYO DEL 2017, (13:29).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 34-163-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
02/06/17 2.1.1

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000028308



20170901055P03512

PROTOCOLIZACIÓN 20170901055P03512

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2017. (17:31)

OTORGA: NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA UNICOMER DE ECUADOR S.A. DONDE SE RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.-

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914350475

OBSERVACIONES:

Se dio primer y segundo Testimonio
17-05-2017

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten mark]

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

NUMERO: 20170901055P03512

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS
SE DIO DOS COPIAS.-



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Libro de Protocolos del presente año, a mi cargo: ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPANIA UNICOMER DE ECUADOR S.A. DONDE SE RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.- petición firmada por el Abogado Miguel Mariano González Ramírez, con número de registro profesional cero nueve - dos mil dieciséis - doscientos doce del Foro de Abogados, cedula, certificado de votación, y credencial del Abogado Miguel Mariano González Ramírez, en un total de seis páginas.-

Guayaquil, 17 de mayo del 2017

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE primer TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL:

17 MAY. 2017

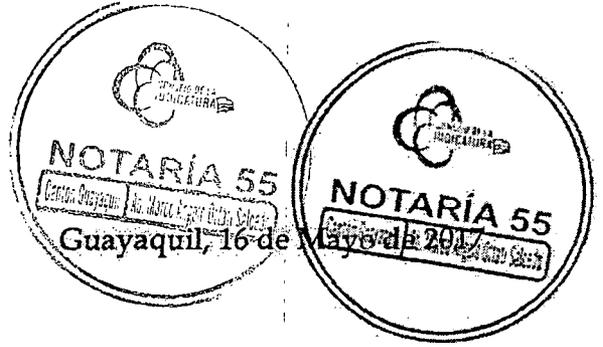

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

✓



Abogado
Marco Angelo Otatti Salcedo
Notaria Quincuagésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ciudad. -

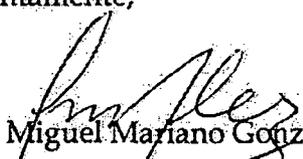
**Ref.: Solicitud de protocolización de EL ACTA DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
UNICOMER DE ECUADOR S.A**

De mis consideraciones,

Señor Notario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase a protocolizar **EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA UNICOMER DE ECUADOR S.A., DONDE SE RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.**

Le agradezco de antemano la atención que le dé a la presente.

Atentamente,


Ab. Miguel Mariano González Ramírez
Matricula 09-2016-212 del Foro


NOTARÍA 55
Canton: Guayaquil
No. Matricula: 09-2016-212



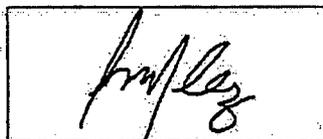
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914350475

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PEDRO GONZALEZ MAS

Nombres de la madre: BLANCA PIEDAD RAMIREZ SANTISTEVAN

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

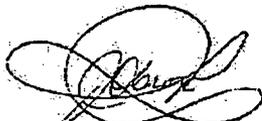
Emitor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 179-025-26464



179-025-26464



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 17:17:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914350475

Nombre: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - GONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA UNICOMER DE ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las nueve horas, del día 31 de marzo del año dos mil diez y siete, constituidos en Parque Empresarial Colon, bloque 4 P.B., ubicado en la Avenida Rodrigo Chávez, Solar 5, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, en calidad de accionistas: La compañía UNICOMER LATIN AMERICA CO.LTD., propietaria de 10,512,534 acciones, ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, y el señor Mario Alberto Siman Dabdoub, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción, ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00); La compañía UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., y el señor Mario Alberto Siman Dabdoub debidamente representados por el señor Juan Manuel Marchan en su calidad de Apoderado Especial, como se demuestra del poder que se adjunta al expediente de esta sesión. Ambos accionistas representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

El monto total del capital suscrito y pagado es de US\$ 10,512,535, dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal el Señor Juan Manuel Marchan y, actúa como Secretario de la Junta General el Señor Raúl Chehade Rosas.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías por estar presente la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

NOTARIA 55
Canto Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ordoñez Saucedo



A

1. Conocimiento y aprobación de los EEFF del ejercicio 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión del Presidente del ejercicio 2016;
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del ejercicio 2016;
4. Conocimiento del Informe del Auditor Externo del ejercicio 2016;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico y Reinversión de Utilidades del ejercicio 2016.
6. Aumento de capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto, por lo que de inmediato Presidencia declara legalmente instalada la reunión y dispone que se pase a conocer cada uno de los puntos acordados para la sesión:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente y aprobación de los EEFF año 2016

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas el informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio 2016, el cual se adjunta al expediente, y, después de deliberar y conocer los resultados de los EEFF año 2016, son aprobados por unanimidad por parte de los accionistas presentes en la sesión.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión del Presidente año 2016

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas el Informe de Gestión del Administrador correspondiente al ejercicio 2016, el cual se adjunta al expediente, y después de su lectura por parte del secretario de



la sesión, es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en la sesión.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario año 2016.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas el informe del Comisario de la compañía, el CPA Gabriel Jaramillo, por el ejercicio económico 2016, el cual luego de su lectura es conocido y aprobado por unanimidad.

4.- Conocimiento del Informe del Auditor Externo año 2016.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas el informe de los Auditores Externos, Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda, por el ejercicio económico 2016, el cual luego de su lectura es conocido por todos los accionistas presentes en la sesión.

5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico y Reinversión de Utilidades año 2016.

Luego de deliberar, los accionistas por unanimidad resuelven destinar las utilidades obtenidas en el ejercicio 2016 por valor de USD 2,893,358.23 dólares de acuerdo al siguiente orden: Reserva Legal USD 289,335.82 Reserva Facultativa USD 2,379,022.41, y enviar a la cuenta de Reinversión de Utilidades USD 225,000.00; valor que se capitalizará en el ejercicio 2017.

6.- Aumento de capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de esta sesión, y señala que debido a ciertas operaciones financieras que está llevando a cabo la compañía, es necesario fortalecer la situación patrimonial de UNICOMER DE ECUADOR S.A. Para lo cual propone a los accionistas realizar un aumento del capital suscrito de la compañía, pero dentro de los límites del autorizado, por la suma de Dos millones setecientos cincuenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'755.000). De tal forma que el capital



suscrito de la compañía luego del aumento sería de Trece Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (USD 13'267.535), dividido en Trece Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientas Treinta y Cinco acciones ordinarias y nominativas. Tal monto se encuentra dentro de los límites del capital autorizado establecido en el artículo quinto del estatuto social de UNICOMER DE ECUADOR S.A., y por lo tanto no implica una reforma al estatuto social.

Los accionistas, luego de breves deliberaciones, resuelven aprobar por unanimidad el aumento del capital suscrito, pero dentro de los límites del autorizado, de la compañía UNICOMER DE ECUADOR S.A., por Dos millones setecientos cincuenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'755.000), mediante la emisión de Dos millones setecientos cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal (USD 1).

Llegados a este punto, toma el Presidente ad-hoc y propone a los accionistas que el aumento de capital sea pagado mediante compensación de créditos de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones, y mediante la compensación de créditos de la cuenta del resultado del ejercicio 2016 mediante reinversión de utilidades. El valor que se compensará de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones, continúa explicando el Presidente ad-hoc, sería de dos millones quinientos treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'530.000). De tal forma que la cantidad de doscientos veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 225.000), sería compensado con la cuenta de resultados del ejercicio 2016, por medio de reinversión de utilidades.

Los accionistas presentes en la sesión resuelven aprobar por unanimidad la forma de pago del aumento de capital. Toma la palabra el representante legal del señor Mario Alberto Siman Dabdoub, y señala que renuncia a su derecho de adquisición preferente a favor de la compañía UNICOMER.



LATIN AMERICA CO. LTD., para que sea esta compañía la que suscriba la totalidad del aumento. Ambos accionistas aprueban por unanimidad lo propuesto, de tal forma que la compañía UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., suscribirá la totalidad de las acciones que se emitan en el aumento.

Una vez aprobado lo anterior por parte de los accionistas, el Presidente ad-hoc pone nuevamente a su consideración el cuadro de integración de capital, con la distribución de acciones luego de aprobado el aumento de capital.

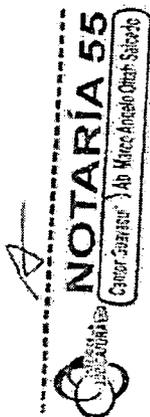
Accionista	Número de Acciones actuales (USD 1 de valor nominal).	Número de acciones suscrita en el aumento de capital (USD 1 de valor nominal).	Número de acciones total (USD 1 de valor nominal).
UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD.	10'512,534	2'755.000	13'267.534
Mario Alberto Siman Dabdoub	1	-	1
Total:	USD 10'512,535.	2'755.000	13'267.535

Los accionistas presentes en la sesión resuelven aprobar por unanimidad el cuadro de integración de capital detallado en el párrafo anterior.

Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que lleve a cabo todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General en esta sesión.

No habiendo más que tratar, se dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, la cual, una vez elaborada, es leída a los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones; para constancia de ello firman la presente acta.

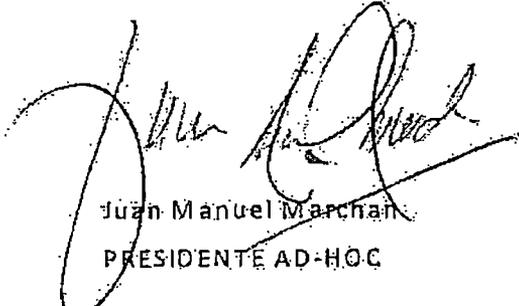
Se adjunta al expediente copias de los documentos de representación.



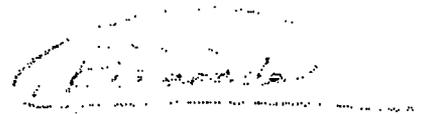
El Presidente levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

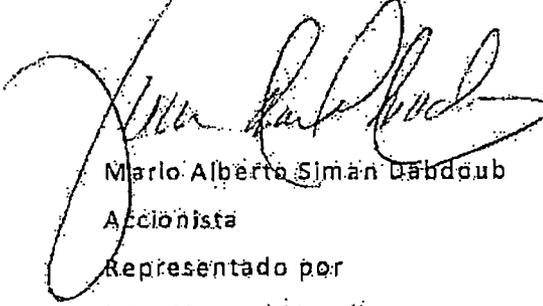
Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente Adhóc y el Secretario de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y por los representantes acreditados de las compañías accionistas.



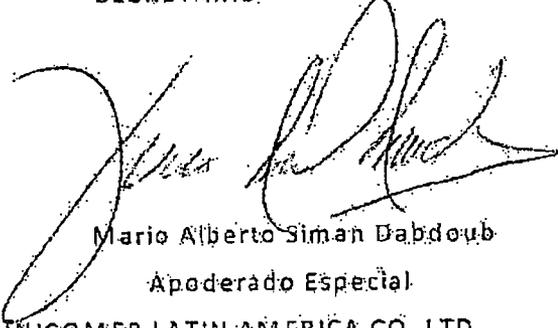
Juan Manuel Marchan
PRESIDENTE AD-HOC



Raúl Chelade Rosas
SECRETARIO



Mario Alberto Simán Dabdoub
Accionista
Representado por
Juan Manuel Marchan



Mario Alberto Simán Dabdoub
Apoderado Especial
UNICOMER LATIN AMERICA CO., LTD.
Accionista
Representado por
Juan Manuel Marchan

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 4 (FOJAS), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, ----- 17 MAY 2017



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.960
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:39

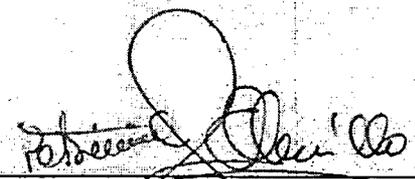


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Mayo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente **Protocolización** otorgada por el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, de fecha 17 de mayo del 2.017, la misma que contiene el Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2.017, referente al **Aumento de Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado** de la compañía denominada: **UNICOMER DE ECUADOR S.A.**, de fojas 20.207 a 20.215, Registro Mercantil número 1.687. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21960




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de mayo de 2017

REVISADO POR: 

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FÉ: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 9 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL,

30 MAY 2017



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº 0111010

**ESPACIO
BLANCO**